



OMP
ABOGADOS

Señores,
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL
CARTAGENA – BOLIVAR
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILFRAN MORALES GOMEZ
DEMANDADOS: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - EMPRESA CONSTRUCCIONES
GARCÍA ESPAÑA S.A.S. Y OTROS
RAD: 13001310500620210028600

ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

ALEXANDER GÓMEZ PÉREZ, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.566.574 expedida en Barranquilla, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 185.144 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, por medio del presente escrito, concuro a su honorable despacho con el fin de solicitarle se sirva **IMPULSAR** el presente proceso, ya que dentro del mismo se encuentra pendiente **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA**

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el pasado 19 de julio de 2023, el suscrito procedió a radicar los alegatos de conclusión de segunda instancia por parte de la compañía SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, dando estricto cumplimiento al auto de fecha 04 de julio de 2023, mediante el cual se otorgó el término de 5 días a mi representada para pronunciarse sobre la sustentación del recurso de apelación.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para indicar que, el suscrito únicamente recibirá notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: agp@ompabogados.com, el cual se encuentra actualizado en el Registro Nacional De Abogados, de igual forma ratifico que mi dirección para correspondencia física es en la carrera 58 No. 70 -110 oficina B-4, segundo piso, de la ciudad de Barranquilla, teléfonos (5) 3606945 – 3135119267 – 3106322829 o 321544259.

Del Señor Juez, atentamente,

ALEXANDER GOMEZ PEREZ
C.C. No. 1.129.566.574 de Barranquilla.
T.P. 185.144 del C.S. de la J.
SURA545 – GMDL